Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS (PROPUESTA TECNICA)

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 04/2013 "SERVICIO DE PROYECTISTA DE OBRAS"

Pilar, 17 de abril de 2013

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **39/2013** de fecha 02 de Febrero de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "SERVICIO DE PROYECTISTA DE OBRAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 17 de abril de 2.013, se ha procedido a la Apertura del Sobre N° 1 - Oferta Técnica, presentada por la firma: **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ, conforme se indica en el Acta** de Apertura.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en la Carta Invitación y los presentados por el oferente se observa cuanto sigue:

Oferente: ARQ. LUIS AYALA LOPEZ.

Las Propuestas Técnicas presentadas serán evaluadas de acuerdo al Art. 54 inc. c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los puntos asignados a cada criterio son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*PUNTAJE MÁXIMO*	PUNTAJE DE: ARQ. LUIS AYALA LOPEZ
A- Preparación del Consultor:	**20**	**20**
Se otorgarán 15 puntos por poseer título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser arquitectura	15	15
Se otorgarán 5 puntos por poseer Registro Profesional expedido por el MOPC.	5	5
B- Experiencia del Consultor:	**80**	**80**
Se otorgarán 1 punto por cada trabajo de proyectista de obras realizado o en ejecución con el sector privado hasta un máximo de 10 puntos.	10	10
Se otorgarán 1 punto por cada trabajo de proyectista de obras realizado con entidades del Estado hasta un máximo de 70 puntos	70	70
TOTAL DE PUNTOS ***Puntaje mínimo***	**100** **85**	**100**

Puntos relevantes de la Propuesta Técnica

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Abogada
Mat. N° 13.131

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · COMITÉ OFERTAS · DPTO. ADQUISICIONES

Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS (PROPUESTA TECNICA)

A- Preparación del Consultor:

1- El Oferente posee título universitario de Arquitecto.
2- El Oferente posee Registro Profesional expedido por el MOPC.

B- Experiencia del Consultor:

3- Presenta 10 contratos de trabajos de proyectista de obras realizadas con el sector privado.
4- Presenta más de 70 trabajos de proyectista de obras realizado con entidades del Estado.

Que, por lo anteriormente expuesto, es evidente que la Propuesta Técnica presentada por la firma: **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ:** Cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta Invitación del presente llamado, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificada por Ley 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificada por el Decreto N° 5174/05, por lo que se establece fijar fecha para la Apertura del Sobre Económico el día 19 de Abril del 2.013 a las 07:30 hs, procediendo a notificar a la firma calificada.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Lic. Rosa B. Zayas Acuña
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 04 "SERVICIO DE PROYECTISTA DE OBRAS"

Pilar, 19 de Abril de 2.013

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **39/2013** de fecha 02 de Febrero de 2013 Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en el **LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "SERVICIO DE PROYECTISTA DE OBRAS",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo el día 19 de abril de 2.012, se ha procedido a la Apertura del Sobre N° 2 - Oferta Económica, presentada por **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ, única firma que obtuvo el puntaje mínimo en la propuesta técnica, según consta en Actas**.

Que, al respecto la oferta presentada por la firma **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ,** totalizó Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), según consta en el Acta de Apertura de la Oferta Económica

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "**Selección basada en precio**". El presente llamado será adjudicado a la empresa o profesional independiente que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando la misma cumpla con todos los requerimientos técnicos (sobre experiencia profesional) y legales.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para los "**SERVICIO DE PROYECTISTA DE OBRAS"** a la empresa: **ARQ. LUIS AYALA LOPEZ**, por valor de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), por cumplir con los todos requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

José María Mora
Abogado
Mat. N° 13.131